

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CLASE DE ASAMBLEA: ORDINARIA

ACTA N° 008

En la ciudad de Cali Valle del cauca, siendo las 2:00 pm del día 19 del mes de marzo del año 2021 se reunieron en la sede de la fundación denominada **FUNDATIC**, las personas que a continuación se relacionan.

N°	ASOCIADO FUNDADOR	REPRESENTADO POR
1	OSCAR IVAN SOTO FLOREZ	El Mismo

El asociado fundador de la mencionada compañía, atendiendo así a la convocatoria escrita remitida por el representante legal mediante comunicación de fecha 10 de marzo del año 2021 dirigida a la dirección electrónica registrada por el en la compañía, para tales efectos de conformidad con lo que ordenan nuestros estatutos.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, el asociado fundador deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta esta acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión.
3. Informe del Presidente y de la Junta Directiva.
4. Estudio del balance a 31 de diciembre de 2020.
5. Destinación de los excedentes obtenidos en el año anterior.
6. Estado de asignaciones permanentes años anteriores.
7. Utilización de excedentes obtenidos.
8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Con la asistencia de 1 asociado del total de 1, se determina que hay quórum, representándose con la asistencia del asociado fundador, por lo tanto, existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Para desempeñar el cargo de presidente y secretario de la Asamblea Ordinaria se eligió por unanimidad a **JULIAN ANDRES MENA ESPINOSA** y a **LUISA FERNANDA JARAMILLO GOMEZ** respectivamente.

3. INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA:

ESTADOS FINANCIEROS

Es importante para la Asamblea General informar que el desempeño operativo de la fundación se vio afectado a causa de la emergencia sanitaria que vivió el país, ya que en el año 2020 no cumplió satisfactoriamente con el punto de equilibrio, los ingresos no cubrieron los gastos totales del año. El estado de resultados de fin de año permite apreciar resultados desfavorables que arrojando un déficit de \$12.924.547. En este año 2020 las ventas operativas disminuyeron en más del 50% frente a las del año anterior y aunque los gastos también disminuyeron de un 70% el ejercicio arrojó un déficit final para la fundación indicando la gran afectación que represento la pandemia mundial para esta. Con respecto al estado de la situación financiera el activo corriente tuvo una disminución del 1%, y el pasivo corriente disminuyo en un 36% respecto al año anterior, sin embargo, en cuanto al mismo año la fundación tuvo una perspectiva positiva ya que tiene liquidez 6:1 queriendo decir que tiene la capacidad de hacer frente a las obligaciones a corto plazo; pues por cada \$1 de obligaciones a corto plazo la fundación cuenta con \$6 para cubrir dichos compromisos. También es de importancia nombrar que la fundación está operando con recursos propios. Para el presente año y los inmediatamente venideros, esta política de austeridad y de previsión debe mantenerse a fin de poder cumplir las obligaciones adquiridas por la fundación y las que tendrá que adquirir, adicionalmente, para atender sus necesidades de capital de trabajo.

4. ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

Oídas las explicaciones de los administradores la asamblea impartió su aprobación por unanimidad, los Estados Financieros presentados a consideración.

5. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES OBTENIDOS EN EL AÑO ANTERIOR:

LA FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES FUNDATIC cuenta con unos excedentes correspondientes al año 2019 de \$69.296.113 de los cuales se invirtieron \$1.174.948 quedando un saldo pendiente por invertir de \$68.121.165.

Por lo anterior estando presente la Asamblea General según los estatutos, conformando el quórum necesario para discutir y aprobar mediante esta reunión se aprueba la utilización de los excedentes correspondientes al año 2019 que aún no han sido decretados como asignaciones permanentes y que no se reinvirtieron en su totalidad en el año 2020 debido a la situación generada por la pandemia provocada por el COVID-19 así:

1. La suma de \$12.924.547 de estos excedentes se cambiará su destinación inicial y se usan como recurso disponible en el giro operativo ordinario de la fundación, compensando así el déficit arrojado en el año 2020; la decisión anterior se toma debido al cese de actividades al cual se vio expuesta la entidad a causa de la emergencia sanitario por el COVID-19.
2. De los antes mencionados la suma de \$55.196.618 se decretan como asignaciones permanentes; las asignaciones se utilizarán para el desarrollo de programas a largo plazo relacionados con la actividad meritoria de la fundación y de su objeto social.

6. ESTADO ASIGNACIONES PERMANENTES AÑOS ANTERIORES:

Estando presente la Asamblea General según los estatutos, conformando el quórum necesario para discutir y aprobar.

Mediante esta reunión se estudiará el estado y aprobará la utilización de las asignaciones permanentes. Cumpliendo en totalidad con los requisitos establecidos en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 4400 de 2004. Las asignaciones permanentes no se reinvirtieron en su totalidad en el año 2020; pero estas se reinvertirán en el año 2021 de la siguiente manera: serán gastados a nivel nacional en las temáticas de emprendimiento y apropiación TIC.

1. Para el acompañamiento y fortalecimiento de la comunidad BusinessTIC a nivel nacional, aquí organizaremos las estrategias para desarrollar actividades en las ciudades, incluyendo capacitaciones y eventos: COP\$ 15.000.000.
2. Para el desarrollo de eventos para la comunidad de emprendimiento en TIC en diferentes ciudades de Colombia: COP\$ 25.000.000.
3. Para el acompañamiento de la comunidad de emprendimiento a nivel nacional en el evento Campus Party Colombia 2020, incluyendo capacitaciones y eventos a nivel nacional: COP\$ 20.000.000.
4. Para el desarrollo del apoyo al programa gratuito de Soy Digital de ciudadanía digital: COP\$ 40.000.000.
5. De acuerdo con la contingencia derivada del COVID-19, y la imposibilidad de realizar eventos físicos, dejamos el siguiente rubro disponible de COP\$ 53.421.914 correspondiente a las asignaciones permanentes que se esperan reinvertir en los años siguientes. Dicha reinversión se hará en el desarrollo de la actividad de su objeto social.

Previamente la Asamblea General presento su aprobación sobre el balance del último ejercicio contable.

7. UTILIZACIÓN DE EXCEDENTES

Como se ha mencionado anteriormente en la presentación de los estados financieros la fundación no genero excedentes en el año 2020 que se deban reinvertir, distribuir o utilizar.

8. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:


El secretario dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por Unanimidad y sin objeción por los asistentes, agotado el orden del día, el presidente levantó la sesión siendo las 4:30 P M.

Representante legal: **JULIAN ANDRES MENA ESPINOSA**

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.



JULIAN MENA ESPINOSA
Presidente
CC. 14.801.163



LUISA FERNANDA JARAMILLO
Secretaria
CC. 1.116.258.132